



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0703-2019-CU-UJCM

Moquegua, 15 de marzo de 2019

VISTO Y OIDO:

El pedido presentado por la Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani, Consejera Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación del Calendario Académico para el Año 2019, en el extremo de la matrícula regular y matrícula extemporánea del Semestre Académico 2019-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0002-2019-CU-UJCM, de fecha 09 de enero de 2019, se aprobó el Calendario Académico para el Año 2019 de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo de 2019, la Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani, Consejera Universitaria, solicita a los miembros del Consejo Universitario, la ampliación de plazo de matrícula regular y matrícula extemporánea del Semestre Académico 2019-I;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de marzo de 2019, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido precisado en el párrafo precedente, y previo análisis y debate, se acordó por mayoría, modificar el Calendario Académico para el Año 2019, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo de la matrícula regular y matrícula extemporánea del Semestre Académico 2019-I; y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, el Calendario Académico para el Año 2019, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el extremo de la matrícula regular y matrícula extemporánea del Semestre Académico 2019-I, conforme al siguiente detalle:

SEMESTRE ACADEMICO 2019-I	
MATRICULA	HASTA EL 23 DE MARZO
MATRICULA EXTEMPORANEA	DEL 25 DE MARZO AL 05 DE ABRIL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Acuña Reinoso Rodríguez

Dr. Daniel Gustavo Acuña Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• VICE ACADEMICO
• FACISA
• FAIA
• FCIEP
• DGA
• GEP
• OSA
• OSU
• OTIC
• FILIAL LIMA
• FILIAL ILO
• FILIAL AJAJACA
• FILIAL AREQUIPA
• FILIAL TACNA
C.C. ARCHIVO